

BUIN, 25 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2386/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 194, de fecha 29 de julio de 2016, se ratifica la contratación directa de Consultora Terranostrum Limitada, para el saneamiento de títulos de dominio, correspondiente a 250 propiedades no regularizadas en el Comuna de Buin.

2.- Con fecha 01 de septiembre de 2016, por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 238, se aprueba el contrato suscrito con Consultora Terranostrum Limitada.

3.- A través del Decreto Alcaldicio TC N° 262, de fecha 12 de septiembre de 2016, se designa como Inspector Técnico del Servicio al funcionario Francisco Sagredo Cáceres.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 50, de fecha 09 de febrero de 2017, se nombra como nuevo Inspector Técnico del contrato Saneamiento Títulos de Dominio a la funcionaria Mariana Campusano Parra.

5.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2883, de fecha 18 de octubre de 2016, se aprueba el convenio de cooperación suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, con el objetivo de tramitar las solicitudes (65) ingresadas correspondiente a posesiones irregulares ubicadas en sectores urbanos y rurales de la comuna.

6.- En Memorándum N° 751, de fecha 21 de julio de 2023 la Secretaría Comunal de Planificación informa al Sr. Alcalde respecto de proyectos SUBDERE sin cierre administrativo y financiero ejecutados entre los años 2011 al 2020; además de instruir el procedimiento administrativo correspondiente, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas por el proyecto "Saneamiento de Títulos de Dominio, Comuna de Buin" ID 13402140901. Se adjunta:

- ✚ Pre-Obligación Presupuestaria N° 656, de fecha 02.05.2023, elaborada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✚ Cupón de Pago Tesorería General de la República Folio 00071683048408, de fecha 02.05.2023, por la suma de \$90.000.000.-, reintegro totalidad de recursos proyecto SUBDERE.
- ✚ Comunicación vía correo electrónico entre el Depto. de Presupuesto de la SECPLA y el Dpto. de Contabilidad de la D.A.F., correspondiente al proyecto "Saneamiento de Títulos de Dominio, Comuna de Buin".
- ✚ Expediente del proyecto "Saneamiento de Títulos de Dominio, Comuna de Buin" ID 13402140901, preparado por el Depto. de Presupuesto y Rendiciones de la SECPLA.

7.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a doña Camila Muñoz Astete.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos informados por la Secretaría Comunal de Planificación en Memorándum N° 751/2023, en relación al proyecto SUBDERE "Saneamiento de Títulos de Dominio, Comuna de Buin" ID 13402140901; documento que forma parte integrante del presente decreto.



2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal **Camila Muñoz Astete**, Abogado, asimilada al Grado 10° Profesional, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLA/LGNG/RSS
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Saneamiento de Títulos de Dominio_Fondos SUBDERE.doc